

BOLETIN

DE LA PROVINCIA

Sale Lunes y Viérnes.

**OFICIAL**

DE PALENCIA.

Suscripcion por un mes.
 En Palencia..... 7 rs.
 A los Pueblos..... 9.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Palencia.—La Direccion general de Rentas me comunica con fecha 1.º del corriente la Real orden circular siguiente.

»El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 28 del mes último la Real orden que sigue:—Circular.—He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente que en 18 de Diciembre último remitió á este Ministerio de mi cargo esa Direccion general, promovido á consecuencia de haber consultado el Intendente de Palencia si debia ó no considerarse como primera materia el aceite que se emplea en la fabricacion de mantas y estameñas, para en el primer caso no obligar á los fabricantes á satisfacer sino la tercera parte de derechos de puertas; y enterada S. M. se ha servido declarar, de conformidad con el dictamen de esa Direccion general que todas las fabricas que no gocen de la libertad que se les concedió por la Instruccion de 10 de Noviembre de 1824 en los artículos 56 y 57, no deben estar comprendidas en las deducciones que declaran los artículos 34, 35 y 37 de la Real orden de 4 de Enero de 1830, y que la modificacion de los artículos de esta se entienda únicamente para aquellas materias que cuando estaban administrados los derechos de puertas se hubiese verificado la devolucion que previene el artículo 57 de la expresada Instruccion de 10 de Noviembre de 1824, bajo el concepto de que esta Real declaracion quiere S. M. que se entienda solo interin subsista el arriendo de los derechos de puertas, cuyo arreglo está encargado á una Comision.—De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines.”

La transcribo á VV. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 21 de Abril de 1834.—C. I. I. Manuel Sanchez Osaña.—Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

Subdelegacion principal del Fomento de la Provincia de Palencia.—El Comandante general de la Provincia de Burgos D. Ramon Gomez de Vedoya con fecha 19 del corriente me dice lo que sigue.

»Por parte que acabo de recibir del bizarro Coronel D. Saturnino Albuin, Comandante de la primera columna de operaciones destinada en persecucion del rebelde Merino, se me comunica haber batido á las inmediaciones de Palacios de la Sierra el dia 17 del actual la Infantería de este Cabecilla compuesta de 180 hombres causándoles 29 muertos y cogiéndoles 33 prisioneros, entre ellos al Oficial ilimitado D. Roque Monzo, al supuesto Oficial Huerta, y otros dos que por ser comprendidos en la ley han sido inmediatamente fusilados, habiéndoles ademas aprehendido considerable número de armas y fragmentos de su miserable equipo, siendo muy notable que por nuestra parte no haya habido la mas pequeña pérdida.”

Anoche á la una de ella se presentaron 9 facciosos montados y armados en las inmediaciones del pueblo de Soto de Cerrato, compuesto de 50 vecinos, los cuales llenos de entusiasmo por la causa de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, tomaron cuantas disposiciones consideraron eficaces para resistirles y auyentarles del pueblo, como en efecto lo consiguieron haciéndoles pasar el rio pisuerga. Todo lo que se anuncia al público para su satisfaccion y para que sirva de estímulo á los leales y decididos habitantes de esta Provincia, y vean los pueblos que no podrá admitirse la excusa de faltas de armas á los que con este pretexto quieren evadirse de hacer la debida resistencia á los enemigos del trono que intentan alterar el orden. Palencia 21 de Abril de 1834.—El Conde de Cabarrus.

SUPLEMENTO

Á la Gaceta de Madrid del sábado 19 de Abril de 1834.

ARTICULO DE OFICIO.

Hace ya largo tiempo que el Gobierno de S. M. seguia con solícita prevision las tramas y maquinaciones de los enemigos del legítimo trono, que in-

tentaban enlazar las operaciones de los facciosos de las provincias del Norte, con las que preparaban los refugiados en el vecino reino de Portugal. En sus insensatas esperanzas no menos se prometían que sublevar á un tiempo varias provincias, haciendo vacilar al gobierno en la aplicación de la fuerza armada. Corta en verdad para tantas atenciones, alejar de esta manera las tropas de la frontera de dicho reino, y presentar en ella al mal aconsejado Príncipe, que pretende, contra las leyes de la monarquía y la voluntad expresa de la nación, usurpar la corona.

Amenazado una vez y otra, y teniendo que huir aceleradamente de Miranda y de Braganza, al penetrar en aquellos pueblos nuestras tropas, hubo de refugiarse en Villareal. Nuevas combinaciones, dirigidas á realizar su soñado propósito, produjeron la sospecha fundada de que valiéndose de las sordas maquinaciones, que son las armas de este partido, intentaban organizar fuerzas compuestas de algunos fugitivos y de trabajadores de los que ordinariamente pasan de Galicia y Castilla á las orillas del Duero, y conmover todo el país de la frontera, recibiendo por la boca del Miño armas y otros auxilios. Disponían al mismo tiempo un movimiento general en Galicia, Asturias, Castilla, Rioja, Aragón, Cataluña, Murcia, Extremadura y la Mancha, cuyo impulso se ha conocido en la aparición de miserables gavillas, prontamente destruidas por la colocación, rapidez de las marchas y noble decisión de las tropas, de la Milicia urbana, de paisanos armados, y aun de pueblos abiertos, de que dan claro testimonio los gloriosos hechos de Vitoria, Calahorra y Villarrubia de los Ojos de Guadiana.

Entre tanto el gobierno de S. M. contraminaba del modo que los hechos han acreditado, los mas ocultos planes de aquella facción aleve; y en medio de otros graves cuidados y atenciones, y de la baja ocasionada en el ejército por el anterior licenciamiento de una gran parte de él (remediada ya con ventaja por la nueva quinta), determinó tomar la iniciativa y penetrar resueltamente en Portugal, para destruir en su origen los planes del partido de la usurpación.

Este era el único objeto de la expedición proyectada. que por lo tanto se dirigía exclusivamente á cuidar la propia conservación y defensa, sin ánimo de hostilizar á los pueblos de una nación vecina. Tropas procedentes de Galicia y del reino de Leon debían internarse al mismo tiempo por la derecha del Duero, mientras se dirigían otras desde Ciudad-Rodrigo sobre los caminos de Lamego al interior de la Beira, por donde D. Carlos podía verificar su retirada.

Mas como la reunión de las fuerzas y los demas preparativos no pudieron hacerse con tanta cautela que no se susurrase que se preparaba alguna expedición importante el Pretendiente se retiró con precipitación de Villareal, y atravesando el Duero, siguió por Lamego hasta Viseo. Al mismo tiempo que nuestras tropas se disponían á marchar sobre aquel punto, se vió desarrollarse simultáneamente con algunas variaciones el plan preparado por los rebeldes. Mientras Carnicer, que apareció en el bajo Aragón, se extendía allegando gente por las sierras hasta Darcoca, y que Ger se proponía sublevar el alto Aragón al apoyo de la facción de Navarra, entraron por la frontera de Castilla, no lejos de Zamora, Merino Cuevillas, Nieto, Arroyo y otros rebeldes, que á favor de largas marchas por bosques y caminos ex-

traviados y esparciendo proclamas subversivas, pero sin hallar acogida en los pueblos, se dirigieron á sus antiguas guaridas en las provincias de Santander, Búrgos y Soria. Juntamente se advirtió el mismo impulso en las facciones de las Provincias Vascongadas y de Navarra. Basilio García se introdujo en Rioja, de donde fue arrojado con gran pérdida, acosándole por todas partes las tropas, los urbanos y los naturales del país; reuniéronse los facciosos de la izquierda del Ebro en dos cuerpos numerosos, con el proyecto de pasar á la derecha de aquel río, por los confines de Vizcaya el uno, y el otro por Rioja á fin de darse la mano con Merino y los demas cabezillas indicados, en tanto que pequeñas facciones aparecían en Liébana, en Asturias y en Galicia.

Todos estos esfuerzos han sido confundidos por la lealtad española; como lo acreditan los partes publicados: en todos los puntos han sido los rebeldes rechazados, batidos ó dispersos.

El Gobierno de S. M. apenas supo aquellos preparativos y planes, y señaladamente la entrada del rebelde Merino, dió orden al teniente general Don José Ramon Rodil, que mandaba las fuerzas de observación en la frontera de Portugal, y tenía su cuartel general en Ciudad-Rodrigo, para que al mismo tiempo y sin perder instante destacase varios cuerpos que corriesen en carros por el centro de Castilla hácia Valladolid y Búrgos, y ordenase la marcha de otras fuerzas, que penetrando en Portugal cayesen sobre el Pretendiente.

Habiase este dirigido desde Viseo á Guarda con los 500 facciosos que le acompañan, y fingiendo marchar por Castello-branco hácia el Tajo, salió protegido por algunos caballos con dirección á Almeida, acercándose una guerrilla á la frontera de España para esparcir proclamas subversivas encaminadas á hacer titubear la lealtad de las tropas españolas; como si fuese posible empañar la gloria que ha sabido granjearse el ejército combatiendo en defensa del legítimo trono y de la patria.

No tardó en presentarse á la vista de Almeida el brigadier D. Francisco Sanjuanena, comandante general de la vanguardia; y este amagó bastó para que el Pretendiente, abandonando el refugio de aquella plaza, donde las tropas de S. M. le hubieran bloqueado, con arreglo á las instrucciones que al efecto tenían, y dando un largo rodeo se volviese á Guarda, á cuyo punto se encaminó en su seguimiento el activo brigadier Sanjuanena.

El mismo día 15 del corriente, en que se publicaba en la capital de la monarquía el *Estatuto Real*, asentado sobre bases indestructibles el legítimo trono de ISABEL II, huía el mal aconsejado Príncipe que pretende disputarle el cetro, casi solo, con su familia y escasa comitiva, cubiertos de terror los traidores que lo acompañan, y que se habían lisonjeado de dictar la ley á esta nación heroica.

Así resulta de los siguientes partes del general Rodil y del expresado brigadier Sanjuanena.

Capitanía general de Extremadura.—Excmo. Sr.: Son las cinco de la mañana, hora en que acabo de recibir el adjunto parte original del brigadier D. Francisco Sanjuanena, comandante general de la vanguardia del ejército de mi mando, y no detengo un momento el despacharlo á V. E. para que cuanto antes lleguen á su superior conocimiento los pormenores que contienen los papeles á que se refiere: y

que incluyo, sin haberles dado mas que una rápida ojeada para mi conocimiento. V. E. por mis comunicaciones diarias se habrá penetrado de que se hace cuanto es imaginable; y por dichos documentos, que este ejército es uno de los baluartes mas sólidos para el sostenimiento del trono de nuestra augusta REINA Gobernadora; recomendándole á cuantos generales, gefes y oficiales y tropa se hallan en el dia de hoy á mis órdenes en Portugal, y particularmente al brigadier D. Francisco Sanjuanena, sus ayudantes D. José Hallegg, D. Luis de Arco, y comisario de guerra habilitado D. José Eizmendi. Voy á salir á la Guarda con toda la fuerza que me sigue, y á dar todas las disposiciones necesarias á coronar la obra comenzada, hallándome siempre pronto á acudir á donde sea necesaria la fuerza de este ejército y mi persona. Dios &c. Cuartel general de Pincio 16 de Abril de 1834 á las cinco de la mañana.—Excmo. Sr.—José Ramon Rodil—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de observacion de vanguardia. Plana mayor.—Excelentísimo Sr.: Como tuve el honor de exponer á V. E. en mi parte dado á las seis de la mañana de hoy desde el pueblo de Pincio, emprendí la marcha con los cuerpos que estan á mis órdenes á las siete de la misma, en direccion de esta ciudad, para obrar en consecuencia de las noticias confidentiales que adquiriera. Estas, si bien generalmente se conformaban en que el Pretendiente habia llegado á este punto á las siete de la mañana de ayer viniendo de Pinhel, eran muy variadas en cuanto á su permanencia ó movilidad, asi como la de su familia y faccion que la custodia. Ansioso de proporcionar un dia de gloria á los valientes militares que componen esta division, activé todo lo posible la marcha, sin dar otro descanso que el preciso para que la tropa bebiese en el pueblo de Llubargado; pero la escabrosidad del terreno hizo aquella muy penosa, especialmente para la caballería, y retardó algun tanto mi llegada á la vista de esta ciudad, á la que me encaminé directamente sin pasar el camino de Pinhel como habia indicado á V. E. A la una del dia llegué á la vista de esta plaza, situada en una formidable posicion, y habiendo avistado sobre la derecha un grupo de gente montada que marchaba á la carrera, aunque se hallaban á bastante distancia, me encaminé á ellos con mi ayudante de campo el capitán graduado D. José Hallegg, el subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco y mis ordenanzas, haciendo que el escuadrón de la Reina avanzase al trote siguiendo mi movimiento para sostenerlo en caso necesario, y situando en posiciones convenientes á la infantería. La excesiva ventaja que me llevaban los que componian el expresado grupo me privó de darles alcance, y á poco tiempo los ví entrar en la ciudad por el camino que sube al castillo.

Como que esta entrada precipitada daba margen á creer que la ciudad estuviese ocupada con alguna tropa, continué á efectuar un reconocimiento con la caballería tomando la derecha del castillo, y haciendo avanzar para sostenerla la compañía de cazadores del primer batallon de Castilla, mientras que la infantería seguia su marcha regular por el camino principal, reservándome mandarla detener á distancia oportuna para dividirla en columnas de ataque para tomar la ciudad á viva fuerza en caso de resistencia. No llegó este; pues aunque los alrededores de la ciu-

dad y murallas del castillo estaban coronados de gente, conoí que no habia motivo de rezelo y entré desde luego en ella, haciéndolo media hora despues la infantería.

No encontré las autoridades, pues todas se han fugado, hasta el Ilmo. Obispo.

Desde luego me dedique á adquirir noticias sobre el Pretendiente y comitiva; y todas convienen en que aquel llegó á las 7 de la mañana de ayer con diligencia; y habiendo pasado el dia en disponer su marcha, que pensaba emprender hoy, noticioso á las ocho de la noche de mi llegada á Pincio, salió sin detencion por el camino de Castello-branco á pie con su familia, á poco rato salieron algunas caballerías de montar, verificándolo á las 3 de la mañana de hoy la faccion, compuesta de 500 hombres, 80 montados; y á las once los equipages en carros del pais, custodiados por algunos caballos. Bien asegurado de la certeza de este relato por la conformidad de las personas caracterizadas á que interrogué, dispuse que el escuadrón de la Reina, dejando en esta sus grupas, saliese á dar alcance á los equipages, lo que verificó á las cinco de la tarde llevando su comandante las instrucciones convenientes.

El resultado hasta ahora ha sido quedar en nuestro poder 3 coches del Pretendiente, 3 carros matos, 2 imprentas, porcion de correspondencia muy interesante que acompaño á V. E., en la que se encuentran algunas cartas del ex-general Moreno que dan una idea de los inicuos proyectos que tenia meditados, y un inmenso equipage de la familia del Pretendiente y obispo de Leon, que por no haberse descubierto hasta este momento, no me ha sido posible examinarlo para dar de ello á V. E. el debido conocimiento, y únicamente le acompaña un inventario de los enseres que se encontraron en un principio, entre los cuales hay tres cofres destinados para bajilla de plata, que fueron saqueados por los mismos soldados del Pretendiente que despues de su salida regresaron al efecto, como lo comprueba la certificacion que incluyo; cuya accion acredita de un modo ostensible que en los partidarios del Pretendiente no hay otro objeto que el robo y destruccion.

Entre los documentos hallados, se ven algunas cartas de la esposa de D. Carlos dirigidas á este durante su ausencia reciente, y por ellas se deduce el terror y confusion que reinaria en la familia en estos últimos dias.

Si á la madrugada de mañana no hubiese regresado el escuadrón de la Reina, haré salir por el mismo camino las compañías de preferencia del regimiento de Castilla, permaneciendo yo en este punto hasta recibir las superiores instrucciones de V. E., pues ademas de que cuento con la entrada que V. E. me indicó en su oficio del 13 de una brigada por los Alfayates para interceptar el camino de esta ciudad á la de Castello-branco, pienso enviar á la plaza de Ciudad-Rodrigo todo el equipage hallado; debiendo hacer presente á V. E. que los fardos no reconocidos irán sellados con mi sello, pues seria sumamente entretenido proceder á un examen de lo que contienen.

No haria justicia á los bizarros militares que componen esta division si no encomiase su entusiasmo y decision por la sagrada causa de nuestra REINA y Señora Doña ISABEL II, y los deseos en que arden por destruir de una vez la infame faccion que fomenta este reino, y es el foco de nuestra guerra civil: perfoeltaria á mi deber si no recomendase á V. E., por

si tiene á bien hacerlo á S. M. la REINA Gobernadora, á los citados oficiales de P. M. D. José Hallegg y D. Luis del Arco, por la infatigable actividad con que han comunicado mis órdenes, acompañándome á todas partes, lo que igualmente verificó el comisario de guerra habilitado de esta division D. José Eizmendi que recomiendo igualmente á V. E.

La brillante conducta de las tropas en Portugal, conforme á los principios de honor y disciplina que se les ha inspirado, se comprueba por los adjuntos certificados de los tres pueblos en que hasta ahora hemos pernctado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Guardia 15 de Abril 1834.—Excmo. Sr.—Francisco Sanjuanena.—Excelentísimo Sr. general en jefe de este ejército.

Estas nuevas pruebas de lealtad que ha dado de un modo tan solemne el ejército español, son muy gratas al ánimo generoso de S. M. la REINA Gobernadora, que quiere se manifieste así al teniente general D. José Ramon Rodil, á los demas generales, gefes é individuos de aquel ejército. Con este motivo, y sin perjuicio de dispensar oportunamente las debidas recompensas, se ha dignado S. M. promover á mariscal de campo de los Reales ejércitos, al brigadier D. Francisco Sanjuanena, en muestra del aprecio que le merecen sus leales y repetidos servicios en la frontera de Portugal, concediendo al propio tiempo el grado inmediato al subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco, el empleo de capitán al graduado D. José Hallegg, y los honores de comisario de guerra á D. José Eizmendi.

Palencia 25 de Abril de 1834.

CON MOTIVO DE SER EL DIA 27 EL CUMPLE AÑOS DE
S. M. LA REINA GOBERNADORA DE LAS ESPAÑAS.

ODA.

La España toda que anegada en llanto
Su infortunio crecer do quier miraba,
En su angustia anhelaba
Algun remedio dar á tal quebranto:
Si ansiosa dirigia
Su penetrante vista al continente,
Tan solo en él veia
Correr la Sangre cual veloz torrente,
Y al paso oír del llanto lastimero
Sonar el eco del Cañon guerrero.
Mas cesó ya el dolor que en las regiones
El crugido espantoso.
Del Cañon esparcia asaz terrible,
Y el grande Apolo con su rostro hermoso
Prodigaba sus dones,
Volviendo á la natura el ser sensible,
Mostrando su dorada cabellera
Por la anchurosa esfera,
En su torno se vían mil placeres,
Y cual héroe que vence á su enemigo
Reduciendo al olvido indignos seres,
La ventura y placer lleva consigo.
Una aurora de Abril llegó festiva
En que el céfiro blando dulcemente

Las flores mece, su fragancia aviva,
Y alzando todas su orgullosa frente,
Celebran la venida
De un ser propagador de eterna vida;
Del Sebeto (1º) las márgenes frondosas
El volcanico horror apaciguando,
Se ven cubiertas de fragantes rosas
Que á delicia y placer van convidando.
Parténope.....; Parténope dichosa.....! (2º)
Entre todas la palma
Tremolar conseguiste victoriosa
Tornando á España la perdida calma:
Tú lucir viste por la vez primera
El rostro bello de la gran CRISTINA;
Tú viste cuan divina
Al mundo su virtud mostró sincera,
Tú la viste formar su gran talento
Para ser de la Iberia el ornamento;
En tu seno glorioso
Tú la viste nacer ¡ felice dia!
¡ Momento venturoso!
Tú el galardón llevaste, y la alegría
De poder trasmitir á las edades,
Que reino alguno precedió tu huella,
En dar la vida á la beldad mas bella
De todas las beldades:
Mas tu de su talento no lograste
Admirar el ensayo
En tu suelo feliz, y si envidiaste
Mirar su brillo do reinó Pelayo.
El momento llegó de justo anhelo,
Ya su planta sellada
Admira con placer mi Patria amada
En las provincias de su fértil suelo:
Sigue gran REINA, llega presurosa,
Al Trono sube del mejor FERNANDO,
Compasiva mirando
La situación amarga y dolorosa
En que España se encuentra sumergida
Y á tu influjo recobre nueva vida.
Ya, gran Señora, en dia venturoso
A regir comenzaste
Un pueblo fiel, guerrero, victorioso,
Cuya dicha labraste:
Tú á las antiguas venerandas leyes
Que rigieron la Hispana monarquía,
La fuerza restituyes, la energía:
Conciliando el derecho de los Reyes
Con el de un pueblo que tu nombre adora,
El dictado te dan de vencedora.
Admira tu bondad el pueblo Ibero:
Y el Leon de la España
Al ver de tu virtud el grato esmero,
De pone con placer su cruda saña
Humillando ante tí la altiva frente:
Mas si alguno que lleno
De atroz perfidia, de letal veneno
Perturbare insolente.
El reposo en tu dia natalicio,
Hallará en su furor fatal suplicio.
P. N. Villazan.

NOTAS. (1.) Sebeto.—Rio que baña á la Ciudad de Nápoles.
(2.) Parténope.—nombre que se daba antiguamente á la Ciudad de Nápoles.